

e-) El equipo que clasifique por la región "A" des pués de obtenida la resolución de la apelación presentada, le comunicará al Comité de San Pablo con 5 días de anticipación al juego el lugar exacto donde se realizará éste, es decir, el campo de juego escogido.

Art. 18 Por acuerdo unánime se elimina la participación en las competencias del Comité de San Rafael porque no se hicieron presentes a ésta reunión, ya que de ésta se definía la organización y programación de competencias eliminatorias a nivel zonal previas a los III Juegos Dep. Nacionales.

Art. 19 Se acuerda que si fuera necesaria una reunión de emergencia o conveniente para tratar asuntos específicos de alguna disciplina, ésta se concretaría por teléfono, comunicando la parte interesada (un Comité) a los otros.

Art. 20 Todos los asuntos que se deban tratar como: de organización y de programación y otros que puedan presentarse deben ser resueltos por el Comité zonal formado por los 3 (tres) Comités. Si se presentara una situación, en caso extremo, de resolución por éste Comité Zonal que no fuera de su alcance se buscará o pedirá la orientación e intervención de la D.F.E. y D.

Art. 21 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 4:30 p.m.

José Elías Villegas Jr.
Secretario Zonal.



ACTA # 161.

Sábado 30 de setiembre - 78.

Hora 2 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Telémaco Salas D, José E. Villegas Jr, Juan L. Villegas V, Juan C. Murillo S y Rodrigo Sánchez Z.

Además: integrantes del equipo de Basquetbol.

Art. 1º Lectura y aprobación del acta anterior (#160).

Art. 2º Lectura de correspondencia.

Art. 3º Se procede a hacer la entrega de los uniformes para los integrantes del

equipo de Basquetbol masculino, constan de camisa y pantalóneta quienes fueron donados por industria BIDECA. Quedando distribuidos a los jugadores de acuerdo con la numeración, como sigue:

Roberto Zamora T.	5	Jimmy Santa Sing.	11
Carlos Zamora V.	6	Marcos Villegas A.	12
Neovany González M.	7	Herman Solano M.	13
Marco Ant. González A.	8	Elvin González A.	14
Fredy Castro M.	10	Héctor Rodríguez C.	15
	9		4.

Art. 4 Para trasladar los atletas (de Atletismo y Ajedrez) el Domingo 1 de octubre a San Pablo se necesita un bus. Por lo tanto se acuerda solicitar a la empresa de transportes Barrantes un bus para el traslado de los atletas y también a la vez se solicitará que trasladen a los jugadores de la Selec. Belermita a San Pedro de Santa Bárbara. Los costos del viaje corren a medias con el Sub-comité de Fútbol si los dos (2) grupos de atletas son llevados a sus respectivos lugares de competición.

Art. 5 Brindamos todo nuestro apoyo solidario como institución que trabaja por el incremento del deporte en nuestra comunidad para con la Selec. masculina y femenina "B" del liceo de Belén quienes el Viernes 6 de octubre-78 participarán en la final a nivel nacional para obtener el campeón del país colegial en la categoría "B". Dicha final se celebrará en Sarchi de Valverde Vega-Alajuela.

Art. 6 Se solicitará a la Cruz Roja belermita su unidad móvil para brindar asistencia a los ciclistas que participarán en el circuito a Belén de 40Kms, a celebrarse el Domingo 15 de octubre-78 como parte de las competencias eliminatorias para los III Juegos Dep. Nacionales.

Art. 7 La rifa de \$5000.00 que se había planteado este Comité realizar, se está llevando a cabo la venta de bonos de manera exitosa, faltan por cobrar pocos números de lo que se deduce que el producto que se obtendrá para promover el deporte consiguiendo técnicos para las diferentes disciplinas se logrará, ya que el objetivo de realizar esta rifa es con el fin de conseguir el pago para técnicos o entrenadores.

Art. 8 Buscando el perfeccionamiento tanto teórico como técnico para nuestros atletas es que hemos tenido conversaciones con Rafael Angel Pérez C. para que prepare el equipo de Atletismo, quien ya está trabajando con los atletas. Por lo tanto se acuerda:

Contar con los servicios y experiencia del compañero Rafael A. Pérez C. durante los meses que restan de 1978, es decir, a partir de agosto hasta diciembre preparando los atletas que se alistan para asistir a los III Juegos Dep. Nac. Este Comité retribuirá sus servicios brindándole una ayuda económica de \$ 500.⁰⁰ por mes.

Art. 9 Se acuerda solicitar a la A. E. F. y D., a instancia del coordinador de Voleibol el permiso para que se pueda entrenar en el gimnasio nuevo de La Sabana los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, en la noche.

Art. 10 El equipo de Voleibol-femenino ha desarrollado una organización e integración colectiva del grupo ^{tal} que han formado una directiva, la cual a quedado formada de la siguiente manera:

Presidenta: Ligia Vargas Viquez.

Vice-presidenta: Marta Zamora Quirós.

Tesorera: Magela González Thuel.

Secretaria: Ana M^a Zumbado Zamora.

Vocal: Maritza Mora Aguilar.

Art. 11 Se acoge el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Deportes en su sesión N^o 598, artículo 39 del 13 de setiembre-78, el cual dice que no se debe cobrar a los equipos de liga menor de futbol en todos los eventos que realicen, unicamente se cobrará el costo del marcado de la cancha en caso de que éste fuera realizado por el Comité o Sub-comités.

Art. 12 Atendiendo una invitación que nos hizo llegar la Asociación Deportiva de B^a Fátima para que asistiáramos a su reunión del Jueves 5 de octubre-79 para tratar asuntos relacionados con el deporte de esa comunidad, irán todos los miembros de éste Comité y el Sub-comité de Futbol.

Art. 13 El compañero José Elias Villegas K. asistirá a la reunión de la Junta administradora del gimnasio del liceo de Flores el Miércoles 5 de octubre-79 para hacer solicitud formal y gestionar la consecución del gimnasio.

para realizar ahí el partido de Voleibol masculino y femenino: Belén-San Pablo como parte de las eliminatorias zonales.

Art. 14 El atleta Vermy Sánchez C. está preparando su tesis en Educación Física y va a trabajar con el grupo Acción Belemita dando los fundamentos en las disciplinas deportivas, por lo tanto solicita la cancha de Basquetbol para llevar a cabo las prácticas. Se acuerda:

prestarle la cancha de Basquetbol los sábados de 2 a 4 p.m. durante 2 (dos) meses que es el tiempo que va a durar la práctica.

Art. 15 El Comité de San Pablo ha elaborado el programa de las actividades que se celebrarán el Domingo 1 de octubre-78, el cuales:

9a.m. Atletismo: eventos de pista.

100-800 y 3.000mts (femenino y masculino).

9a.m. Ajedrez: individual y equipos.

Art. 16 Sin más asuntos, se cierra la sesión a las 4:30 p.m.

José Elías Villegas
Secretario

COMITÉ DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente

ACTA # 162

Reunión Zonal.

- Sesión celebrada el Jueves 5 de octubre-78 a las 7 p.m. en la Escuela de San Pablo. Asistentes:

Por San Pablo: Heriberto Uindas y Nelson Gutiérrez.

Por Barva: Fabio Arquedas y Froilán Rodríguez.

Por Belén: José Elías Villegas Sr.

Art. 1 Lectura del acta anterior (#5).

Art. 2 La convocatoria a ésta reunión es a instancias del Comité de Barva, para resolver el asunto del atleta Reynaldo Mora.

Art. 3 En las competencias que se realizaron el Domingo 1 de octubre-78 en San Pablo, la representación de Barva inscribió al atleta Rey-